Resolución Nº 79 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA ESCRITORIO", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción,** 28 **de junio de 2010

VISTO: La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y el Informe del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/03, Título Tercero DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, Capítulo Primero, Generalidades, en el Art.: 16 establece los Tipos de Procedimientos para las Contrataciones Públicas.

Que los tipos de procedimientos de contratación se hallan reglamentados en el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley N° 2051/03, Titulo III PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Secretaria General
Auditoria General del Poder Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que el Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 82, de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de junio de 2009, ha recomendado la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 13/10 "*Adquisición de Vidrios para Escritorios*"**, a través del Informe de Evaluación N° 15/2010, a la firma, **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.,** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y presentar el precio más bajo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 79 /10

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA ESCRITORIO", DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010 DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la **"Adquisición de Vidrios para Escritorios",** del Llamado a **Contratación Directa N° 13/10,** a la firma **PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.**, por un monto de **Gs. 4.560.100 (guaraníes cuatro millones quinientos sesenta mil cien)**, IVA incluido.

Art. 2°.- Imputar la erogación descrita en el Artículo 1° de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 2, Programa 7, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos Ordinarios del Tesoro) asignado a la Auditoría General del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Auditoría del Poder Ejecutivo

Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo